

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIV — Nº 9.106 EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 1º de setiembre de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador  Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno  Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía  Sr. LUCIO <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algo

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, estabiécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTO PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,21
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	.. 0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	.. 0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. 0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	.. 1,20
Número atrasado de más de 10 años	..... 1,50

SUSCRIPCIONES

Trimestral .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Annual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se recargará los caracteres utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro, considerando los 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quingentas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 12 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	14 días		28 días		30 días	
Successorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintaañal y Desamort. ....	21,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Autorizaciones ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Juros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Añas .....	12,00	120 cm.				
Contratos - Estatutos Sociales .....	0,09	(10 palabras)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	60 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 5637 del 11- 8-72	— Renuncia de la Srta. María Graciela Pérez Elena	5505
„ „ „ 5638 „ „	— Renuncia de la Srta. Alicia Basalia Wilinsky ..	5505
„ „ „ 5639 „ „	— Renuncia del Sr. Paulino Miguel Valdiviezo ..	5508
„ „ „ 5640 „ „	— Renuncia del Sr. Carlos Eduardo Robles .....	5506
M. de B. Social „ 5641 „ „	— Renuncia de la Sra. Esther Lidia Díaz de Peiró.	5506
M. de Gobierno „ 5642 „ „	— Declárase vacante un cargo de Sub-Comisario por fallecimiento de su titular Sr. Isidro Acosta.	5506
„ „ „ 5643 „ „	— Renuncia del Sr. Juan Carlos Montero .....	5507
„ „ „ 5644 „ „	— Dáse de baja al agente de Policía Jacinto Mendoza .....	5507
„ „ „ 5645 „ „	— Renuncia del Sr. Anuar Chamale .....	5507
„ „ „ 5646 „ „	— Renuncia del Sr. Eulogio Burgos .....	5507
„ „ „ 5647 „ „	— Renuncia de la Srta. Blanca Stella Virgili ....	5508
„ „ „ 5648 „ „	— Renuncia de la Srta. Eugenia Mercado .....	5508
„ „ „ 5649 „ „	— Renuncia de la Sra. Norma Alberto de Serra ..	5508
„ „ „ 5650 „ „	— Concédese becas a favor de estudiantes de la Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Wilde ...	5508
„ „ „ 5651 „ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Industrial Electrónicas Salta A. A. ...	5509

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 5652 del 11-8-72	Designase int. a la Srta. Luzenaida del Valle Masie .....
	5510
" " " 5653 " "	-- Designase al Sr. Martín Mansilla .....
	5510
" " " 5654 " "	-- Designase a personal en la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi Filial Nº 2 .....
	5512
" " " 5655 " "	-- Designase Int. a la Srta. Leonor Badir de Quirós .....
	5512
" " " 5656 " "	-- Designase a personal en la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera de esta ciudad .....
	5512
" " " 5657 " "	-- Designase a personal en la Escuela de Manualidades - Filial Vespucio .....
	5513
" " " 5658 " "	-- Trasládese a la Srta. Vicenta Paulina Quiroga de Bustamante .....
	5513
" " " 5659 " "	-- Designase en carácter de suplente a la Srta. Haydée Alicia Zanier .....
	5513
" " " 5660 " "	-- Autorízase la liquidación de haberes del personal docente de jurisdicción 3 - Unidad de Organización 28 Profesorado de Jardín de Infantes ....
	5513
" " " 5661 " "	-- Concédese un subsidio por la suma de \$ 500,00 a favor de la Direc. de la Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Wilde .....
	5514
" " " 5662 " "	-- Designase Int. a la Srta. Matilde Antonia Agüero de Corrado Roncaglia .....
	5514
" " " 5663 " "	-- Designase al Sr. Andrés Guillermo Siarez ....
	5515
" " " 5664 " "	-- Designase al Sr. Jorge Díaz Bavio .....
	5515
" " " 5665 " "	-- Designase Int. a la Srta. Balbina Chocobar ...
	5515
" " " 5666 " "	-- Designase por un nuevo período Juez de Paz Titular de la localidad de Joaquín V. González al Sr. Francisco Fernández Cornejo .....
	5516
" " " 5667 " "	-- Modifícase el importe consignado en el art. 2º del decreto 4925 de fecha 5-VI-72 .....
	5516
" " " 5668 " "	-- Reconócense los servicios desempeñados por el Sr. Pedro Isidro Vázquez .....
	5516
" " " 5669 " "	-- Promuévase al Sr. Héctor José Vera .....
	5516
" " " 5670 " "	-- Modifícanse los nombres consignados en las designaciones dispuestas por decreto Nº 5417 de fecha 14-7-72 .....
	5516
" " " 5671 " "	-- Modifícase la imputación consignada en el decreto Nº 4887 de fecha 2-VI-72 .....
	5517
" " " 5672 " "	-- Déjase establecido el verdadero nombre de la entidad Establecimiento Gurruchaga S.A.C.I.I. y A.
	5517

**EDICTOS DE MINA**

Nº 12039 -- Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. ....	5517
---	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 12156 -- Municipalidad de Embareción .....	5517
Nº 12131 -- Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 5/72 .....	5518
Nº 12124 -- Direc. Gral. de Arquitectura .....	5518
Nº 12096 -- Direc. Gral. de Arquitectura .....	5518
Nº 12095 -- Direc. Gral. de Arquitectura .....	5519
Nº 12094 -- Direc. Gral. de Arquitectura .....	5519
Nº 12093 -- Direc. Gral. de Arquitectura .....	5519

**EDICTO CITATORIO**

Nº 12022 -- Bartolomé López .....	5519
Nº 11993 -- Vidal Aguilera y Máximo Valdez .....	5519

**CONCURSO PUBLICO**

Nº 12025 -- Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones .....	5519
--	------

## Sección JUDICIAL

Pág. Nº

## SUCESORIOS

Nº 12157 — Benita Martínez de Burgos .....	5520
Nº 12127 — Juana Evangelina Gomila de Barrionuevo .....	5520
Nº 12123 — Milagro Flores de López .....	5520
Nº 12119 — Juan Cruz Fernández .....	5520
Nº 12116 — Pedro Fidel Toscano .....	5520
Nº 12109 — Vácis Juan Santos .....	5520
Nº 12099 — Carlos Alberto Papi .....	5520
Nº 12098 — Luis del Castillo .....	5521
Nº 12097 — Dn. Felipe Hipólito Plaza .....	5521
Nº 12092 — Martín Javier Orozco .....	5521
Nº 12088 — Gutiérrez Nelly Hortensia Casale de .....	5521
Nº 12087 — Villafuerte Teófila Manuela .....	5521
Nº 12076 — Sergio Felipe Celiz .....	5521
Nº 12072 — Eduardo Francisco Lobo .....	5521
Nº 12071 — Suárez Felisa o Felisa Suárez Vda. de Correa .....	5521
Nº 12066 — Eleuterio Ten y de Dominga Ribero de Ten .....	5521
Nº 12065 — Ricardo Larrahona y Juana Angela Paliza de Larrahona .....	5521
Nº 12055 — José Dionisio Brizuela .....	5522
Nº 12052 — Guillermo Domingo José Villagrán .....	5522
Nº 12047 — Lamarca Guillermo .....	5522
Nº 12046 — Pastora del Valle Leguizamón de Sánchez .....	5522
Nº 12040 — Teófilo Gauna y Sara Clotilde Delgado de Gauna .....	5522
Nº 12009 — Jesús María Gómez .....	5522
Nº 11996 — Claudia ó Claudina Effen de Vargas .....	5522
Nº 11995 — Jacoba Sajia de Amado .....	5522
Nº 11994 — Elisa Garay de Gatica y Electo Leopoldo Gatica .....	5522

## REMATE JUDICIAL

Nº 12158 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. D. S.A.C.I. vs. Budi Miguel Angel .....	5523
Nº 12155 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Molinos Río de la Plata S.A. vs. Lorenzo Sánchez y otros .....	5523
Nº 12152 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Trinca Pablo .....	5523
Nº 12145 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Flores Hnos. vs. Barco Mario Jorge y otro .....	5523
Nº 12144 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caro M. Elena Figueroa de vs. Naim Nasri y otro .....	5524
Nº 12143 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Rivero Antonio y otro .....	5524
Nº 12137 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Insud Bs. Derocle Guy Ernesto Federico .....	5524
Nº 12136 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S. y L. S.R.L. vs. Mellado Pedro .....	5524
Nº 12135 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S. y L. S. S.R.L. vs. Mellado Juan Daniel .....	5524
Nº 12133 — Por Ricardo Cudiño. Juicio: Esteban Mariano vs. Cabral César Natividad .....	5525
Nº 12132 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Zilli Gilberto vs. Angela Salas .....	5525
Nº 12122 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Carrazán Raúl vs. Esper Eduardo Fortunato .....	5525
Nº 12086 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Alarcón J. Víctor y otro .....	5525
Nº 12058 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Direc. Gral. Impositiva c/Cía. Minera La Poma S.A. .....	5526
Nº 12054 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Sayago Angel R. vs. Juan C. Saravia .....	5526
Nº 12024 — Por Efraín Racioppi. Juicio: G. F. E. vs. Pablo Robles .....	5526
Nº 12017 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rumbo S.A. vs. Ferradas Irene María y otro .....	5526
Nº 12016 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cornejo D'Andrea Héctor y otros vs. Azize Neme Scheij y otro .....	5526
Nº 12011 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. vs. Santos Marinero Morales .....	5527
Nº 12001 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Emir S.R.L. vs. La Fraccionadora del Norte S. R. L. .....	5527
Nº 12000 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Rivas Mario Julio y otro .....	5527

## POSESION VEINTEAÑAL

Nº 12106 — Rodríguez Cayata Juana .....	5528
---	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 12153 — Félix Rivero .....	5528
Nº 12113 — Carlos Pedro Baldi y otro .....	5528
Nº 12105 — Sucesores de Julio Hipólito Farfán .....	5528

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 12159 — Juan Dionisio Parentis .....	5528
---	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 12154 — Lerma S.A. Para el día 16 de setiembre de 1972 .....	5529
Nº 12151 — Dicoagro S.A.C.I.A. Para el día 18 de setiembre de 1972 .....	5529
Nº 12149 — San José S.A. Para el día 9-9-72 .....	5529
Nº 12146 — Establecimiento Gurruchaga S.A. Para el día 16-9-72 .....	5530
Nº 12141 — Río Bermejo S.A. Para el día 17-9-72 .....	5530
Nº 12126 — Michel Torino Huos. S.A. Para el día 16-9-72 .....	5530

**BALANCE**

Nº 12150 — Mar-Hel S.A.C.I.F.L. ....	5532
--------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5637

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6773.

VISTO la nota de fecha 30 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARIA GRACIELA PEREZ ELENA, al cargo de profesora suplente de la cátedra de Cultura Musical de 1er. año "A", "B" y "C" con una (1) hora semanal en cada división y de la misma asignatura de 2do. año "A" y "B", con una (1) hora semanal en cada división, de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del 16-VI-72, quien fuera designada en reemplazo de la señora Clelia Natividad Ianni de Roldán, por licencia de la misma con encuadre legal en el artículo 25, del decreto 6900/63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5638

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6790.

VISTO la nota y disposición Nº 2 de fecha 3 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 29 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señorita ALICIA ROSALIA WILIN<sup>SKY</sup>, C. 1946. M. I. Nº 5.425.628, al cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 1er., 2do., 3er., 4to. y

5to. año, únicas divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5639

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-91595.

VISTO la nota Nº 103, de fecha 24 de  
julio del año en curso, elevada por Jefa-  
tura de Policía de la Provincia y atento  
lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día  
13 de julio del corriente año, la renuncia  
presentada por el señor PAULINO MIGUEL  
VALDIVIEZO, C. 1942, M. I. Nº 7.289.974,  
al cargo de Agente, Clase 06, Personal de  
Seguridad de Policía de la Provincia, con  
revista en la Comisaría Seccional Cuarta.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Go-  
bierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5640

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6650.

VISTO la nota Nº 6, de fecha 15 de ju-  
nio del año en curso y disposición Nº 7,  
del 13-IV-72, elevadas por la Dirección de  
la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de  
General Mosconi, atento a los términos  
contenidos en las mismas, lo aconsejado  
por la Dirección General de Enseñanza  
Media, Técnica y Superior y a lo solicita-  
do por la Secretaría de Estado de Educa-  
ción y Cultura a fs. 5, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia pre-  
sentada por el señor CARLOS EDUARDO  
ROBLES, clase 1948, M. I. Nº 8.184.997, al  
cargo de Sub-Habilitado Pagador, catego-  
ría 21, clase 02, Personal Administrativo y

Técnico, de la Escuela de Comercio "Juan  
XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de  
la Escuela de Comercio "Alejandro Agua-  
do" de Tartagal, a partir del día 11 de  
abril del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5641

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 11.685/72 - Cód. 66.

VISTA la renuncia elevada por la seño-  
ra ESTHER LIDIA DIAZ DE PEIRO, al  
cargo de Categoría 18, Clase 02, Auxiliar  
de Enfermería del Hospital "Nuestra Se-  
ñora del Rosario" de Cafayate, a partir  
del día 12 de junio del año en curso para  
acogerse a los beneficios jubilatorios;

Teniendo en cuenta la providencia de la  
Secretaría de Estado de Salud Pública y del  
Departamento de Personal y Sueldos del  
Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia pre-  
sentada por la Sra. ESTHER LIDIA DIAZ  
DE PEIRO, al cargo de Categoría 18, Cla-  
se 02, Auxiliar de Enfermería del Hospi-  
tal "Nuestra Señora del Rosario" de Ca-  
fayate, a partir del día 12 de junio del  
año en curso, para acogerse a los benefi-  
cios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Bien-  
estar Social y firmado por el señor Secre-  
tario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi  
Bava

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5642

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-91045.

VISTO la nota Nº 101- de fecha 17 de  
julio del año en curso, elevada por Jefa-  
tura de Policía de la Provincia y atento  
lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a par-

tir del día 10 de julio del corriente año, el cargo de Sub-Comisario, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, señor ISIDRO ACOSTA, C. 1913, M. I. número 3.809.790, quien revistaba en la Comisaría de Orán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5643

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-7299.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Asesoría de Desarrollo de la Gobernación, eleva la renuncia presentada por el empleado del Servicio de Planeamiento dependiente del citado organismo, señor Juan Carlos Montero;

Por ello y atento a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 17 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el empleado categoría 11, clase 02, Personal Administrativo y Técnico del Servicio de Planeamiento, dependiente de la Asesoría de Desarrollo de la Gobernación, señor JUAN CARLOS MONTERO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5644

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-89958.

VISTO la nota Nº 92, de fecha 23 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo solicitado en la misma y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 30 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 1º de julio del corriente año, al Agen-

te, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 696) don JACINTO MENDOZA, C. 1933, M. I. Nº 7.230.458, con revista en la Sub-Comisaría de El Bordo, por infracción a los artículos 290, inc. c), 292, inc. b) y 293, inc. rr) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inc. 4º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5645

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6874.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANUAR CHAMALE, M. I. Nº 7.236.618, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Pichanal, departamento de Orán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5646

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-13.992.

VISTO la nota de fecha 2 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor EULOGIO BURGOS, al cargo de Sub-Alcaide, Clase 06, Personal Superior de Seguridad, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

## DECRETO Nº 5647

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6872.

VISTO la nota de fecha 24 de julio del año en curso, elevada por la Supervisora Informativa, señorita Blanca Stella Virgili; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita BLANCA STELLA VIRGILI, al cargo de Supervisora Informativa, categoría 4, clase 05, Personal Docente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir del día 31 de julio del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

## DECRETO Nº 5648

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-61.443.

VISTO la nota Nº 353-P-72, de fecha 11 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señorita EUGENIA MERCADO, al cargo de Encargada, categoría 23, clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Guachipas, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

## DECRETO Nº 5649

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6742.

VISTO la nota de fecha 29 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora NORMA ALBERTO DE SERRA, al cargo de profesora interina de la cátedra de Historia de 1er. año, división "B", con tres (3) horas semanales y de la misma asignatura de 2do. año, división "A", 3er. año, división "U" y 4to. año, división "U", con dos (2) horas semanales en cada curso, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. FACUNDO DE ZUVIRIA" de General Güemes, a partir del día 29 de junio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

## DECRETO Nº 5650

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6231.

VISTO la nota Nº 257, de fecha 19 de abril del año en curso, mediante la cual la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" de esta ciudad, eleva la nómina de los estudiantes del citado establecimiento educativo, propuestos para obtener el beneficio de beca;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 5 y por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 7, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas a favor de los estudiantes de la Escuela de Enfermería "Dr. EDUARDO WILDE" de esta ciudad.



dad que seguidamente se detallan, por los montos que se especifican y por los periodos que se indican:

### Enfermería Profesional

#### Ciclos 1º y 2º

##### Marzo a Noviembre de 1972:

- 1) MARIA MERCEDES AGUIRRE YAÑEZ, M. I. Nº 10.166.353, \$ 125,00 (media beca).
- 2) GENNY ARZE SANTA CRUZ, C. I. Nº 813.968, \$ 125,00 (media beca).
- 3) ADRIANA NELIDA AVALOS, C. I. número 176.943, \$ 125,00 (media beca).
- 4) EVA CUIZA LOPEZ, C. I. Nº 1.630.996, \$ 125,00 (media beca).
- 5) ISABEL ESTELA CHOCOBAR, C. I. Nº 177.356, \$ 125,00 (media beca).
- 6) CARMEN ROSA FERNANDEZ, M. I. Nº 5.335.407, \$ 125,00 (media beca).
- 7) TERESA GENOVEVA MONTEMAYOR DE MARTINEZ, M. I. Nº 6.181.724, \$ 125,00 (media beca).
- 8) OLGA PEREZ, C. I. Nº 1.539.771, pesos 125,00 (media beca).
- 9) DINA SAGREDO SOSA, C. I. número 1.539.112, \$ 125,00 (media beca).
- 10) ESTHER SILVA IRAHOLA, C. I. número 1.631.411, \$ 125,00 (media beca).
- 11) ARCELIA VEGA ORTIZ, C. I. número 1.661.150, \$ 125,00 (media beca).
- 12) MIGUEL ROLANDO VILLAGOMEZ CISNEROS, C. I. Nº 816.729, \$ 125,00 (media beca).
- 13) MARIA CASASOLA ALEMAN, C. I. Nº 1.661.915, \$ 250,00 (beca entera).
- 14) NANCY COLODRO GALARZA, C. I. Nº 1.662.371, \$ 250,00 (beca entera).
- 15) AMALIA MACHACA RIOS, C. I. número 397.081, \$ 250,00 (beca entera).

### Enfermería Profesional

#### Ciclos 3º y 4º

##### Marzo a Noviembre de 1972:

- 1) ELISA MATILDE BRITTO, M. I. número 6.535.496, \$ 125,00 (media beca).
- 2) NORMA ESTHER CACERES, M. I. número 10.385.208, \$ 125,00 (media beca).
- 3) IRMA VIRGINIA CLEMENTE, M. I. Nº 6.277.408, \$ 125,00 (media beca).
- 4) MARTA ZULEMA MAMANI, M. I. número 6.383.231, \$ 125,00 (media beca).
- 5) YOLANDA LOPEZ, M. I. Nº 6.152.313, \$ 125,00 (media beca).
- 6) RAQUEL MARGARITA QUINTANA, M. I. Nº 10.451.865, \$ 125,00 (media beca).
- 7) MIRTA ISABEL RIOS, M. I. número 6.277.490, \$ 125,00 (media beca).
- 8) MARIA ESTELA ZURITA, M. I. número 5.653.456, \$ 125,00 (media beca).
- 9) ISABEL CORTEZ MOGRO, M. I. número 10.581.138, \$ 250,00 (beca entera).
- 10) ROSARIO ORTIZ, C. I. Nº 801.881, \$ 250,00 (beca entera).
- 11) MILKA RICARDI SIVILA, C. I. número 15.115.921, \$ 250,00 (beca entera).

#### Ciclo 5º

##### Marzo a Agosto de 1972:

- 12) BETTY HADY COIMBRA FERRARI, Pasaporte Nº 4942, \$ 250,00 (beca entera).
- 13) HECTOR ALFREDO GUANCA, M. I. Nº 8.387.535, \$ 250,00 (beca entera).
- 14) MARTHA MONTERO ROCA, C. I. Nº 1.512.058, \$ 250,00 (beca entera).
- 15) FANNY ROBIN, M. I. Nº 3.165.831, \$ 250,00 (beca entera).
- 16) MARIA CRISTINA VARAS, M. I. número 5.879.015, \$ 250,00 (beca entera).

#### Auxiliar de Enfermería

##### Marzo a Noviembre de 1972:

- 1) MANUELA NARCISA ABRAHAM DE SUAREZ, M. I. Nº 3.758.926, \$ 100,00 (media beca).
- 2) ROSA RAMONA ALBARRACIN, M. I. Nº 10.288.950, \$ 100,00 (media beca).
- 3) LIONARDA ZULEMA GUANTAY M. I. Nº 10.422.266, \$ 100,00 (media beca).
- 4) FRANCISCO MARIANO LOPEZ, M. I. Nº 4.923.352, \$ 100,00 (media beca).
- 5) ALDO ROBERTO MENDOZA, M. I. Nº 10.493.275, \$ 100,00 (media beca).
- 6) MARTA FELINA PASTRANA DE FABIAN, M. I. Nº 4.685.461, \$ 100,00 (media beca).
- 7) DORA ELVA ROJAS, M. I. número 10.842.885, \$ 100,00 (media beca).
- 8) MIGUELINA ESTELA ROJAS, C. I. Nº 227.107, \$ 100,00 (media beca).
- 9) ELISA GLADYS SOTO, M. I. número 10.494.431, \$ 100,00 (media beca).
- 10) NATALIA TEJERINA, M. I. número 6.640.287, \$ 100,00 (media beca).
- 11) EDIT VARGAS DE ACOSTA, M. I. Nº 4.637.342, \$ 100,00 (media beca).
- 12) JUANA VELARDE DE MORENO, M. I. Nº 0.993.881, \$ 100,00 (media beca).
- 13) ROSA MARCELINA YANES, M. I. Nº 10.618.297, \$ 100,00 (media beca).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5, Sub-Parcial "Becas", Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5651

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-308.

VISTO las presentes actuaciones, median-

te las cuales el señor Juan Carlos Lagomarsino, en su carácter de autorizado según consta en acta de fs. 2/4 (punto quinto), solicita para la entidad denominada "Industrias Electrónicas Salta" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4390/69, arts. 16 y 17, inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Cíviles y Comerciales, en su informe de fs. 23, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 25 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "INDUSTRIAS ELECTRONICAS SALTA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en esta ciudad que corre de fs. 4, vta a fs. 12 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Cíviles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley número 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5652

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6292.

VISTO la nota de fecha 20 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita LUZENAIDA DEL VALLE MANSIE, clase 1934, M. I. Nº 2.966.620, M.N.R., como profesora de Educación Democrática en 1er. año "B", (turno tarde) con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comer-

cio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del 4-VII-72 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Irma E. Ruiz.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5653

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5629.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, en el sentido de que se designe al señor Martín Mansilla como empleado de servicio del citado establecimiento educativo,

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 9, por la Dirección General de Presupuesto a fs. 11, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 13, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor MARTIN MANSILLA, clase 1942, M. I. número 7.284.952, en el cargo de categoría 19 (Mayordomo), clase 11, Personal de Servicio de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5654

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6641.

VISTO la nota Nº 14, de fecha 16 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo

solicitado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 26. de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º -- Designase en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi -Filial Nº 2-, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, en las asignaturas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y con el carácter que se con-signa:

**DOMINGO HUMBERTO CARRIZO**, Clase 1932, M. I. Nº 7.227.874, Técnico Electromecánico. MATEMATICA: 1er. año, única división (turno tarde), con seis (6) horas semanales y de 5to. año, única división (turno noche), con tres (3) horas semanales (interino), a partir del 15/III/72 y en vacante por renunciación de los profesores interinos, señores Rubén A. Cardalda y Miguel A. Cotignola, respectivamente.

**NORA VILLAGRA DE ACOSTA**, Clase 1946, M. I. Nº 5.407.798, M.N.N. BOTANICA: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones (turno noche), con dos (2) horas semanales en cada división, a partir del 15/III/72 y de 1er. año, única división (turno tarde), con dos (2) horas semanales (interina), a partir del 20/III/72 y en vacante por renuncia del profesor interino Elias A. Escobedo.

**ARSENIA ROSA CARABAJAL**, Clase 1940, M. I. Nº 6.343.378, M.N.N. ZOOLOGIA: 3er. año, única división (turno noche), con dos (2) horas semanales (interina), a partir del 15/III/72 y en vacante por renuncia del profesor interino Elias A. Escobedo. EDUCACION DEMOCRATICA: 2do. año, única división (turno tarde), con tres (3) horas semanales (interina), a partir del 20/II/72 y en vacante de presupuesto. HISTORIA: 3er. año, única división (turno noche), con dos (2) horas semanales (suplente), a partir del 24/III/72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15º del Decreto 6900/63 del señor Raúl E. Rocha.

**JUAN ELIAS CAMU**, Clase 1940, M. I. Nº 7.255.950, Odontólogo. ANATOMIA: 4to. año, única división (turno noche), con dos (2) horas semanales (interino), a partir del 15/III/72. HIGIENE: 5to. año, única división (turno noche), con dos (2) horas semanales (interino), a partir del 15/III/72 y en vacante por abandono de servicio del profesor Miguel A. Alegre.

**HECTOR MARIO ORLANDI**, Clase 1944, M. I. Nº 8.172.017, Profesor Superior de Música. CULTURA MUSICAL: 1er. año, única división (turno tarde) y de 1er. año, 1ra. 2da. y 3ra. divisiones (turno noche), con una (1) hora semanal en cada división (interino), a partir del 15/III/72 y en vacante por abandono de servicio de la profesora Ofelia A. Esenarro de Prueger; en la misma asignatura en 2do. año, única división (turno tarde), con una (1) hora semanal (interino), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**FELISA ARGENTINA DIAZ**, Clase 1943, M. I. Nº 3.722.434, M.N.N. ZOOLOGIA: 2do. año, única división (turno tarde), con dos (2) horas semanales (interina), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**MARIA ELSA MARCHETTI**, Clase 1944, M. I. Nº 4.893.857, M.N.N. GEOGRAFIA: 2º año, única división (turno tarde), con tres (2) horas semanales (interino), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**RAUL WALTER PARRAGA**, Clase 1940, M. I. Nº 7.256.889, Técnico Electromecánico. MATEMATICA: 2do. año, única división (turno tarde), con seis (6) horas semanales (interino), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**SANTOS GIUNTA**, Clase 1918, M. I. número 2.389.020, Técnico Químico. INGLES: 2do. año, única división (turno tarde), con tres (3) horas semanales (interino), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**JULIO SAUL PATTON**, Clase 1937, M. I. Nº 7.248.004, Perito Mercantil. CONTABILIDAD: 2do. año, única división (turno tarde), con cuatro (4) horas semanales (interino), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**MARTA TERESA DIAZ**, Clase 1948, M. I. Nº 5.962.901, M.N.N. CASTELLANO: 2do. año, única división (turno tarde), con cuatro (4) horas semanales (interina), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto. HISTORIA: 1er. año, 2da. división (turno noche), con tres (3) horas semanales (suplente), a partir del 22/III/72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15º del Decreto 6900/63 del profesor Raúl E. Rocha.

**MARIA ROBERTA ARREDONDO**, Clase 1943, M. I. Nº 4.453.950, Perita Mercantil. CALIGRAFIA Y DIBUJO: 2do. año, única división (turno tarde), con dos (2) horas semanales (interina), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto.

**BETTI DEL CARMEN JULIO**, Clase 1932, M. I. Nº 0.981.796, M.N.N. HISTORIA: 2do. año, única división (turno tarde), con tres (3) horas semanales (interina), a partir del 20/III/72 y en vacante de presupuesto. HISTORIA: 2do. año, 1ra. división (turno noche), con dos (2) horas semanales (suplente), a partir del 22/III/72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15º del Decreto 6900/63 del profesor Raúl E. Rocha.

**RICARDO HUGO FIORELLA**, Clase 1931, M. I. Nº 5.989.532, C.P.N. y Perito Partidor. CONTABILIDAD: 5to. año, única división (turno noche), con cinco (5) horas semanales (suplente), a partir del 27/III/72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15º del Decreto 6900/63 del profesor Eugenio A. Bertone.

**MARTIN ANTONIO HARO**, Clase 1930, M. I. Nº 7.216.824, Perito Mercantil Nacional. CONTABILIDAD: 4to. año, única división (turno noche), con cuatro (4) horas semanales (suplente), a partir del 28/III/72, y mientras dure la licencia con encuadre le-

gal en el artículo 15º del Decreto 6900/63, del profesor Eugenio A. Bertone.

**OTMAR DOMINGO CANAVESIO**, Clase 1946, M. I. Nº 6.282.852, C.P.N. y Perito Partidor. **DERECHO ADMINISTRATIVO**: 6to. año, única división (turno noche), con dos (2) horas semanales (suplente), a partir del 29/III/72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15º del Decreto 6900/63 del profesor Eugenio A. Bertone.

**CARIOS ADAN MOLINA**, Clase 1936, M. I. Nº 7.242.604 Técnico Electromecánico. **MATEMATICA**: 1er. año, 3ra. división (turno noche), con seis (6) horas semanales (interino) a partir del 6/VI/72 y por renuncia del profesor Sixto Pastor Chávez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli**

**Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5655**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6763

VISTO la nota Nº 958 de fecha 4 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señora **LEONOR SADIR DE QUIROS**, clase 1935, M. I. Nº 2.721.333, M.N.N., como profesora de Inglés en 1er. Año, 3ra. División, (turno noche), con tres (3) horas semanales, en la ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN" Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 29-VI-72 y en vacante por renuncia de la profesora Sara Abdala.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli**

**Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5656**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-5942

VISTO la nota de fecha 3-III-72, elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de las asignaturas que en cada caso se especifican, con el carácter que se indica y a partir de las fechas que se consignan:

**MARIA RAQUEL GIAMMATTEO DE MARTELL**, C. 1924, M.I. Nº 8.348.351, profesora de bellas artes. - Profesora de Materia Teóricas - Historia del Arte (Suplente), 4º y 5º año turno mañana y 6º y 7º años turno noche, con diecisiete (17) horas semanales, a partir del 1º-III-72 y mientras dure la licencia por estudios (Res. 237/71) del profesor titular, Sr. Carlos F. Mévoli.

**TOMAS VALDIVIEZO**, C. 1935, M.I. Nro. 7.237.243, profesor de grabado. - Profesor de Materias Básicas - Grabado, (interino), de 1º a 7º años (turno noche), con veinte (20) horas semanales, a partir del 1º-III-72 y en vacante por renuncia de la señorita Mercedes Y. Soria.

**JOSE ENRIQUE PRECIO**, C. 1944, D. N. I. 11.081.666, profesor de pintura. - Profesor de Materias Básicas en el taller experimental de artes plásticas de Tartagal (interino), turnos mañana y noche, con veinte (20) horas semanales, a partir del 1º-III-72 y en vacante de presupuesto.

**ROBERTO MAHASHI**, C. 1939, M. I. Nro. 7.253.800. - Profesor de Materias Básicas - Escultura (suplente), 1º a 7º años, turno mañana, con veinte (20) horas semanales, a partir del 15-III-72 y mientras dure el desempeño del profesor titular Manuel Diego Díaz, como miembro integrante de la Junta de Clasificación y Disciplina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli**

**Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5657**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6561

VISTO la nota Nº 63 de fecha 5 de junio del

año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades Filial Vespucio; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la ESCUELA DE MANUALIDADES - FILIAL VESPUCCIO, al personal docente que seguidamente se detalla como maestras de las especialidades que en cada caso se especifican, en los turnos y fechas que se indican y con el carácter que se consigna:

ALCIRA ELENA COLQUE, Clase 1943, M. I. Nº 4.562.233, Maestra de Cocina, - Cocina: (suplente), turno tarde, a partir del 1-VI-72, mientras dure la licencia con encuadre legal en el art. 25 del decreto 6900/63, a favor de la señora María Elena Brandán de Bnille.

ANGELA VIRGINIA GARCIA, Clase 1950, M. I. Nº 6.194.615, Maestra de Ikebana y Decoración, Artesanía: (interina), turno noche, a partir del 8-V-72, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli  
Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5658

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6873

VISTO el traslado propuesto por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a fs. 2 de estos obrados, de la maestra titular de cocina de la Escuela de Manualidades - Filial San Antonio de los Cobres, señora Vicenta Paulina Quiroga de Bustamante, en mérito a las razones y necesidades de servicio invocadas;

Por ello; atento a la conformidad dada por la misma y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de las presentes actuaciones,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Trasládase a la Escuela de Manualidades - Filial Coronel Juan Solá (Estación Morillo), a partir del 1º de agosto del año en curso, a la actual maestra titular de cocina de la Filial San Antonio de los Cobres, señora VICENTA PAULINA QUIROGA DE BUSTAMANTE, C. 1941 - M. I. Nº 6.343.441, quien tendrá a su cargo el taller de su especialidad.

Art. 2º — Designase interinamente a partir del 1º de agosto del corriente año, como Directora de la Escuela de Manualidades - Filial Coronel Juan Solá (Estación Morillo), a la maestra titular de cocina, señora VICENTA PAULINA

QUIROGA DE BUSTAMANTE, cuyo traslado se dispone por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli  
Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5659

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6712

VISTO la nota de fecha 27 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita HAYDEE ALCIRA ZANIER, clase 1916, M. I. Nº 5.302.628, Profesora Superior de Piano, como profesora de Música en 1er. año "A", "B" y "C" y en 2do. año "A" y "B", (turno noche), con una (1) hora semanal en cada curso, en la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "Dr. FACUNDO DE ZUVIRIA" de General Güemes, a partir del 19-VI-72 y en recemplazo de la señora Margarita Raspa de Angel, quien se encuentra con licencia con encuadre legal en el artículo 15 del decreto 6900/63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli  
Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5660

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6862

VISTO la ley Nº 4484 de aprobación del presupuesto anual 1972; y,

CONSIDERANDO:

La inclusión en Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno del organismo profesorado de Jardín de Infantes;

Que dicho establecimiento, por ser de nivel terciario, carece de la norma legal que regule su funcionamiento, como así los deberes y derechos del personal de la misma;

Que debe proveerse en forma transitoria a fin de posibilitar la liquidación de haberes de su personal;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de haberes del personal docente de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 28 "Profesorado de Jardín de Infantes", conforme con las normas establecidas en el Estatuto del Docente Secundario, Ley Nº 8707 y sus modificatorias, a excepción de la hora - cátedra que se liquidará a razón de cuatro (4) puntos por hora semanal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5661

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6381

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", solicita el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 500,00 importe destinado a solventar en parte los gastos que le ocasionó la ceremonia anual de imposición de tocas y bendición de uniformes de enfermeras y auxiliares, realizada el día 9 de junio del año en curso;

Por ello y atento a la imputación dada por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 3 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00) a favor de la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", importe que será destinada a solventar los gastos que le ocasionara la ceremonia anual de imposición de tocas y bendición de uniformes de enfermeras y auxiliares, realizada el día 9 de junio del corriente año.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Quinientos pesos (\$ 500,00) a favor del Departam. de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe, a la orden de la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de refe-

rencia a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 3 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 5 - Carácter 1 - O.D.F. Nº 62 - Ejercicio 1972.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5662

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-6562

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" de esta ciudad, solicita la designación de la señora Matilde Antonia Agüero de Corrado Roncaglia, en el cargo vacante de categoría 15 - Clase 05 - Personal Docente del citado establecimiento educativo.

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 3, por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señora MATILDE ANTONIA AGÜERO DE CORRADO RONCAGLIA, clase 1934, M.I. Nro. 1.717.852, M.N.N., en el cargo de categoría 15, Clase 05, Personal Docente, en la ESCUELA DE ENFERMERIA "DR. EDUARDO WILDE" de esta ciudad, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5663

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 59-3021

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Cultura de la Provincia solicita la designación de un empleado para desempeñarse como personal de servicio en el citado de organismo;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto y por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4 y 5, respectivamente y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 de estos obrados.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor ANDRES GUILLERMO SIARES, C. 1945, Mat. Ind. Nro. S.171.409, en el cargo de Categoría 23 - Clase II - Personal de Servicio de la Dirección de Cultura de la Provincia, en vacante de presupuesto, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y toma de posesión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5664

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 59-3016

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Cultura de la Provincia, por nota Nº 2071 de fecha 23 de junio del año en curso, solicita la designación de un empleado administrativo en la vacante de categoría 18, existente en el presupuesto del citado organismo;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 2 y por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Sr. JORGE DIAZ BAVIO - C. 1942 - M. I. Nº 8.170.608, en el cargo de categoría 18 - Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico de la Dirección de Cultura de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5665

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-6226

VISTO la nota Nº 252 y disposición Nº 51,

de fecha 14 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" de esta ciudad;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 3 y por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5 a la aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita BALBINA CHOCOBAR, C. 1933, M. I. Nº 1.632.288, en el cargo de Categoría 15 - Clase 05 - Personal Docente (Ayudante de Trabajos Prácticos) de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" de esta ciudad, a partir del 17 de abril del corriente año y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5666

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-2677

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular, en dicha localidad en razón de encontrarse el mismo con período vencido;

Por ello; atento a las disposiciones establecidas en el art. 165 de la Constitución Provincial y a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, al señor FRANCISCO FERNANDEZ CORNEJO - C. 1900 - M. I. Nº 2.556.253.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5667****Ministerio de Gobierno**

Exptes. Nros. 41-4390 y 54-223

VISTO el decreto Nº 4925 de fecha 55-VI-72 y atento lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 68 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase el importe consignado en el art. 2º del decreto Nº 4925, de fecha 5-VI-72; dejándose establecido que el monto a liquidar en concepto de diferencia de alquileres por el año 1971, asciende a la suma total de Cinco mil trescientos diez pesos (\$ 5.310) y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Déjase establecido que la imputación correcta con la que se atenderá el gasto en concepto de alquileres por el año 1972 del inmueble ubicado en calle Mitre Nº 298 de esta ciudad, debe ser: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 9 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 8 - Alquileres - Ejercicio 1972; y no como se consignara en el art. 4º del decreto Nº 4925 de fecha 5-VI-72.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli**

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5668****Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-5984

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Manualidades - Filial Metán, en el sentido de que se designe al señor Pedro Isidoro Vázquez, en el cargo de categoría 23 - Clase 11 - Personal de Servicio del citado establecimiento educativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dadas las razones y necesidades del servicio el pedido de referencia puede ser considerado favorablemente, ya que la escuela recurrente no cuenta con otro personal para realizar sus tareas que le son propias;

Por ende; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 6 y por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 7, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el señor PEDRO ISIDORO VAZ-

QUEZ, C. 1953, M.I. Nº 10.676.977, en el cargo de categoría 23 - clase 11 - Personal de Servicio de la Escuela de Manualidades - Filial Metán, desde el 20 de enero del año en curso y hasta la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2º — Designase al señor PEDRO ISIDORO VAZQUEZ, C. 1953 - M.I. Nº 10.676.977, en el cargo de categoría 23 - clase 11 - Personal de Servicio de la Escuela de Manualidades - Filial Metán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y en vacante de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli****Palacios**

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5669****Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 50-13709

VISTO la nota de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Promuévese a partir del día 29 de junio del año en curso, al grado de Prefecto Mayor - Clase 06 - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al actual prefecto de igual personal don HECTOR JOSE VERA y en vacante por renuncia del señor Juan Piralidi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli**

Salta, 11 de agosto de 1972

**DECRETO Nº 5670****Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 50-13.457

VISTO el decreto Nº 5417 de fecha 14-VII-72, originado con el pedido formulado mediante nota de fecha 21 de junio del año en curso, por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo nuevamente solicitado por el citado organismo en nota de fecha 24-VII-72, corriente a fs. 1 de estas actuaciones.

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícanse los nombres con-



signadas en las designaciones dispuestas por decreto Nº 5417 de fecha 14 de julio del corriente año, de la Directora (Sub-Prefecto - Personal Superior de Seguridad) de la Cárcel de Mujeres - Hogar del Buen Pastor - Unidad Nº 4, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y de la Sub-Auxiliar (Personal Subalterno) de igual dependencia, los que deberán ser considerados respectivamente, de la siguiente forma:

a) Rvda. Madre Superiora EMMA LIA DEL ROSABIO CORNEJO

b) Srta. PATRICIA ADRIANA NIEVES GOMEZ RINCON.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5671

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 60-439

VISTO el decreto Nº 4887 de fecha 2 de junio del año en curso, mediante el cual se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Eduardo Marcos Raspi, atento a la imputación consignada en el mismo, a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 15 y por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 17 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la imputación consignada en el decreto Nº 4887 de fecha 2-VI-72; dejándose establecido que el gasto emergente de la aprobación del contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, profesor NESTOR OSCAR PALACIOS y el señor EDUARDO MARCOS RASPI, será imputado a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partidas Parciales 8 y 9 - Carácter 1 - O.D.F. Nº 62 - Ejercicio 1972.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 11 de agosto de 1972

DECRETO Nº 5672

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-218

VISTO el decreto Nº 2798 de fecha 11-XI-71

y atento lo solicitado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido como "ESTABLECIMIENTO GURRUCHAGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", el verdadero nombre de la entidad cuya reforma de sus estatutos sociales, fuera aprobada por decreto Nº 2798 de fecha 11-XI-71.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 12039

T. Nº 0659

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 4 de enero de 1972, ha solicitado en el departamento de Los Andes, por expte. Nº 7878-B, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia y de partida (P.P.) el mojón 55 de la pertenencia Mabel 5, expte. Nº 1271-C, del mismo con azimut 38º55' se mide 6.850 m. hasta el punto B., de allí 1350 m. con az. 131º40' hasta el mojón 1, 1.500 m. con az. 221º40' hasta el M. 8, luego 3.000 m. con az. 131º40' al punto A, 2.360 m. al M. 42, con az. 211º40', 1.279 m. con az. 266º40' al M. 41, 1.000 m. con az. 356º40' al M. 40, 500 m. con 266º40' al M. 58, 400 m. con 356º40' al M. 57, 2.500 m. con 266º40' al M. 56, 400 m. con 176º40' al M. 54 y finalmente 1.000 m. con az. 266º40' al M. 55 (P.P.), encerrando una superficie de 1.683 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley número 19.384/71. Salta, 10 de agosto de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 23-8 al 5-9-72

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 12156

T. Nº 0751

### MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION

Llámanse a Licitación Pública para la Obra: Iluminación a Gas de Mercurio en Avenida España, incluida la provisión de materiales.

Apertura y Pliego de Condiciones: 21 de

miento y explotación de Estaciones de Radiodifusión en el interior del país, correspondiendo a la Provincia de Salta, las siguientes localidades: CAFAYATE, METAN.

La venta de pliegos se realizará en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades y en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, precio del ejemplar \$ 20. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 7 de diciembre de 1972, a las 18 horas.

**Ing. Alberto M. Englebert**  
Director Dep. Administración

Imp. \$ 17.20

e) 23-8 al 1º-9-72

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 12157

T. Nº 0752

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Expediente Nº 48544, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENITA MARTINEZ DE BURGOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos diez días. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, 28 de agosto de 1972.

Imp. \$ 14.-

e) 1º al 19-9-72

O. P. Nº 12127

T. Nº 0730

El Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. JUANA EVANGELISTA GOMILA DE BARRIONUEVO. Expte. número 24.699/72, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 21 de agosto de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.00

e) 30-8 al 12-9-72

O. P. Nº 12123

T. Nº 0727

El señor Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial Ira, Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILAGRO FLORES DE LOPEZ, a fin de hacer valer sus derechos. Salta, agosto 28 de 1972. Secretario, Proc. Carlos Arturo Ulivarri.

Imp. \$ 14.-

e) 29-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12119

T. Nº 0724

Doctor Jorge A. González Ferreryra, Juez

de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ FERNANDEZ, Expte. Nº 60.434/72, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 25 de agosto de 1972. Dra. Lilliana Paz Chain, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 29-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12116

T. Nº 0721

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Fídel Toscano (Expte. número 11.186/72). Publíquese edictos por diez días. Metán, 8 de agosto de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 29-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12109

T. Nº 0718

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "VACIS, JUAN SANTOS s/Sucesorio", Expte. Nº 8061/72, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, agosto 8 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 29-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12099

T. Nº 0709

La doctora Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y

herederos de CARLOS ALBERTO PAPI (expediente Nº 41.782/71). Publíquese diez días. Salta, 22 de agosto de 1972. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12098 T. Nº 0708

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. LUIS DEL CASTILLO, en juicio sucesorio expediente Nº 24.098/71. Publíquese por 10 días. Salta, 22 de agosto de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12097 T. Nº 0707

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. FELIPE HIPOLITO PLAZA. Salta, 14 de agosto de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12092 T. Nº 0706

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN JAVIER OROZCO, Expte. Nº 48.495/72, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 22 de agosto de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12088 T. Nº 0705

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "SUCESORIO DE GUTIERREZ, NELLY HORTENSIA CASALE DE" Expte. Nº 48517/72, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 24 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12087 T. Nº 0704

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a

hacer valer sus derechos en el juicio: "SUCESORIO de VILLAFUERTE, TEOFILA MANUELA". Expte. Nº 48523/72, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 24 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12076 T. Nº 0695

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don SERGIO FELIPE CELIZ, para que dentro de los 30 (Treinta) días hagan valer sus derechos. Salta, julio 12 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

O. P. Nº 12072 T. Nº 0691

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EDUARDO FRANCISCO LOBO (Expte. Nº 20.050/972), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez (10) días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, agosto de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 25-8 al 7-9-72

O. P. Nº 12071 T. Nº 0690

El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SUAREZ Felisa, o Felisa SUAREZ Vda. de CORREA, para que comparezcan haciendo valer derechos. Habilitase la feria para publicar edictos. Salta, diciembre 31 de 1968. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 25-8 al 7-9-72

O. P. Nº 12066 T. Nº 0685

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eleuterio Ten y de Dominga Ribero de Ten. Publíquese diez días. Salta, agosto 23 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 25-8 al 7-9-72

O. P. Nº 12065 T. Nº 0684

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y em-

setiembre horas 10, Dirección de Coordinación de Municipalidades, Mitre Nº 23, Salta. Valor \$ 20,-

Imp. \$ 4,- e) 1º-9-72

O. P. Nº 12131 F. Nº 1485

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL  
DE SALTA**

Expediente Nº 3255

Acta Nº 3/72

Llámase a Licitación Pública Nº 5/72 para el día 18 de setiembre de 1972 a las 11.30 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para contratar la provisión de Sandwichs y gaseosas para el personal de este Instituto y el Casino Provincial de Salta, por el término de 6 (seis) meses con opción a 6 (seis) meses más.

Consultas: Oficina de Auditoria Interna del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros.

Precio del Pliego: \$ 68,00 (Sesenta y ocho pesos).

Lugar de Apertura: Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621, Salta.

Imp. \$ 14,60 e) 30-8 al 1º-9-72

O. P. Nº 12124 F. Nº 1486

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SALTA**

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL  
DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA**

Obra: "TINGLADO PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EN JEFATURA DE POLICIA".

Ubicación: Salta-Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 20.297,03.

Garantía de la Propuesta: \$ 202,97.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle Nº 550, Salta.

Fecha de apertura licitación: 12 de setiembre a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 20,00.

Imp. \$ 14,80 e) 30-8 al 5-9-72

O. P. Nº 12108 F. Nº 1481

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para

el día 25 de setiembre de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MADERAS con destino a la Dirección de Patronatos y Asistencia Social del Menor y Policlínico San Bernardo, ambos dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349, Salta.

Luis L. Mateo

Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 15,20 e) 29 al 31-8-72

O. P. Nº 12096 F. Nº 1477

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SALTA**

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO**

**DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL**

**DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA**

Obra: "CONSTRUCCION 40 VIVIENDAS EN ROSARIO DE LA FRONTERA". PLAN ERRADICACION VILLAS DE EMERGENCIA.

Ubicación: Rosario de la Frontera - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 578.469,60.

Garantía de la Propuesta: \$ 5.784,70.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle 550, Salta.

Fecha de apertura licitación: 18 de setiembre de 1972 a las 9 horas.

Precio del Pliego: \$ 30,00.

Imp. \$ 14,80 e) 28-8 al 5-9-72

O. P. Nº 12095 F. Nº 1476

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SALTA**

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO**

**DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL**

**DE ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA**

Obra: "CONSTRUCCION 40 VIVIENDAS" ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA.

Ubicación: Tartagal - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 572.977,50.

Garantía de la Propuesta: \$ 5.729,78.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle N° 550, Salta.

Fecha de apertura licitación: 13 de septiembre de 1972 a las 12 horas.

Precio del Pliego: \$ 100.00.

Imp. \$ 14.80 e) 28-8 al 5-9-72

O. P. N° 12094 F. N° 1475

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Economía  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL  
DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA

Obra: "CONSTRUCCION 48 VIVIENDAS" ERRADICACION VILLAS DE EMERGENCIA.

Ubicación: Metán - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 679.608.00.

Garantía de la Propuesta: \$ 6.796.00.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle 550, Salta.

Fecha de apertura licitación: 18 de septiembre de 1972 a las 10 horas.

Precio del Pliego: \$ 120.00.

Imp. \$ 14.80 e) 28-8 al 5-9-72

O. P. N° 12093 F. N° 1474

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Economía  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL  
DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA

Obra: "ERRADICACION VILLAS DE EMERGENCIA, CONSTRUCCION 56 VIVIENDAS EN ORAN".

Ubicación: Ciudad San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 818.240.64.

Garantía de la Propuesta: \$ 8.182.41.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle N° 550, Salta.

Fecha de apertura licitación: 18 de septiembre de 1972 a las 11 horas.

Precio del Pliego: \$ 100.00.

Imp. \$ 14.80 e) 28-8 al 5-9-72

**EDICTO CITATORIO**

O. P. N° 12002 T. N° 0650

Ref.: Expte. N° 34 26.72 72 s.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor BARTOLOME LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Aguas y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 13.0340 ha. de la Fracción rural ubicada en Campo Alegre, Departamento de Chicoana, catastro N° 219, con una dotación de 6.342 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte compuertas 7 x 9 y acequias comuneras sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los citados ríos. Dirección de Colonización y Riego, 29 de junio de 1972. Ing. Agr. Alberto M. Dalsanto, Jefe Dpto. Riego.

Imp. \$ 14.- e) 22-8 al 4-9-72

O. P. N° 11993 S. C. N° 0476

Ref.: Expte. N° 7095/A/63, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores VIDAL AGUILERA y MAXIMO VALDEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 7.980 m2. del inmueble individualizado como Lote N° 19 de Villa Limache, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital, catastro N° 31867, con una dotación de 0.418 l/seg. a derivar de la acequia Limache con aguas provenientes del río Arenales, margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 7 de agosto de 1972. Ing. Agr. Guillermo H. Villanueva, Director Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo e) 21-8 al 19-9-72

**CONCURSO PUBLICO**

O. P. N° 12025 F. N° 1470

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS COMUNICACIONES**

El ente de la Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 10 de agosto de 1972, inclusive, para la adjudicación de licencias para la instalación, funciona-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Larrahona y de Juana Angela Paliza de Larrahona. Publíquese diez días. Salta, agosto 23 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 25-8 al 7-9-72

O. P. Nº 12055 T. Nº 0675

El doctor Gregorio R. Araújo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y deudores de JOSE DIONISIO BRIZUELA. Publicación por diez días. Expte. Nº 41.149/71. Salta, 29 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 14.- e) 24-8 al 6-9-72

O. P. Nº 12052 T. Nº 0672

La señora Juez de 1ra. Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, doctora María Teresa López Jordán, en el expediente Nº 43.228/71 caratulado "Guillermo Domingo José Villagrán - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Domingo José Villagrán para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 23 de agosto de 1972. Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 24-8 al 6-9-72

O. P. Nº 12047 T. Nº 0668

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMARCA, Guillermo (Expediente Nº 48.534/72), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 21 de agosto de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 24-8 al 6-9-72

O. P. Nº 12046 T. Nº 0667

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de PASTORA del VALLE LEGUIZAMON de SANCHEZ, ya sea como herederos o acreedores, a fin de hacerlo valen, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, agosto de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 24-8 al 6-9-72

O. P. Nº 12040 T. Nº 0660

El Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO GAUNA, SARA CLOTILDE DELGADO DE GAUNA, Expte. Nº 8.590/72. Bajo apercibimiento de ley. Secretario, Escribano Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Salta, agosto 1º de 1972.

Imp. \$ 14.- e) 23-8 al 5-9-72

O. P. Nº 12009 T. Nº 0640

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA GOMEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 41.752/72. Salta, agosto 18 de 1972. Secretaria, Liliana E. Paz de Gómez.

Imp. \$ 14.- e) 22-8 al 4-9-72

O. P. Nº 11996 T. Nº 0629

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA o CLAUDINA EFFEN DE VARGAS, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 30 de junio de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 21-8 al 1º-9-72

O. P. Nº 11995 T. Nº 0628

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA SAJIA DE AMADO Expte. Nº 8541/72. Salta, agosto 10 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 21-8 al 1º-9-72

O. P. Nº 11994 T. Nº 0627

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Elisa Garay de Gatica y Don Electo Leopoldo Gatica, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 8549/972. Publicaciones por diez días en El Boletín Oficial y El Economista. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Salta, 10 de agosto de 1972.

Imp. \$ 14.- e) 21-8 al 19-9-72

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 12158

T. Nº 0753

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de setiembre de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: una Estufa marca "Volcán" Nº 117266, una Balanza marca "Alfa" Nº 30259, un juego de jardín de hierro, color negro con una mesita centro tapa de vidrio, verse en Caseros Nº 1856, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Preparación de V. Ejecutiva y Emb. Prev. M. D. S.A.C.I. vs. Budi, Miguel Angel", Expediente 40.739/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.-

e) 1º y 4-9-72

O. P. Nº 12155

T. Nº 0750

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de setiembre de 1972 a horas 17.30 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 2da, Nom. C. y C. en autos: Ejec. y Emb. Prev. "MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. vs. LORENZO SANCHEZ y ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ" Expte. Nº 46328/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 19.913,07, importe correspondiente a la Hipoteca en 1er. Término, Emb. anteriores crédito reclamado y accesorios legales, un Inmueble ubicado en esta ciudad de propiedad del señor PORTOCALA SANCHEZ ARTEMIS, ubicación s/catastro: Circuncripción I, Sección C, Manzana 5, Parcela 1. Ubicación según antecedentes: ciudad Salta calle Alvarado entre Hipólito Yrigoyen. Plano Inmobiliario: 10 P. H. Límites: N. calle Alvarado; S. Lote 2; Este Avda. Hipólito Yrigoyen; O. Lote Nº 3. Medidas: Según Plano: 143,67 m2. Medidas: según título 158m. 29dm2. Catastro Nº 51761, Sección C", Manzana 5", Parcela 1. Título de Dominio: Libro Nº 5 P. H. Folio 69. 65, Asiento 1 de R. I. de Capital, Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: por medio de estos Edictos se cita a: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Emilio Segundo Massutti, Lerma S.A.C.I.F.I.M.A., Cornejo Juan Antonio, Cornejo Fanny Mónico de, Municipalidad de Salta, para que en el término de ley hagan valer sus derechos si lo quisieren. E. V. Solá, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 25,25

e) 1º al 19-9-72

O. P. Nº 12152

T. Nº 0747

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de setiembre de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nominación C. y C. en autos: Ejecutivo Hipotecario "B. B.B.S.A. vs. TRINCA PABLO" Expte. 7817/72. Remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 14.300, importe correspondiente a Capital, Intereses y Gastos. Un Inmueble con todo lo en él edificado, que se individualiza con la Letra "C", era parte integrante del lote Nº 16, de la manzana Nº 19 Plano archivado en Inmuebles Nº 2.373. Lote que según su título da frente a la Avda. Uruguay, entre las calles Las Acacias y Los Pinos del Barrio Parque Tres Cerros. Medidas: 10,25 mts. de Fte. por 40 mts. de fondo o sea una Superficie de: 410 metros cuadrados. Límites: N. con la fracción DD del Lote 16; S. Lote Nº 19, E. Avenida Uruguay; O. Lote Nº 17 y 18, Nomenclatura Catastral, Partida Nº 23889, Sección K, Manzana 53, Parcela 10 de la 1ra. circuncripción, corresponde al señor Pablo Trinca por Titulos inscriptos a folio 326, Asiento Nº 3, del Libro 243 de R. I. de Capital. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 1º al 19-9-72

O. P. Nº 12145

T. Nº 0741

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad por disposición señor Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. "FLORES Hnos. BARCO MARIO JORGE y BRAVO JAIME" Expte. Nº 58890/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 292,00 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, un Inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a Dn. BRAVO JAIME ALFREDO, departamento Capital, Sección B, Manzana 23b, Parcela 6, Catastro Nº 30215, ciudad Salta, Calle: V. Toledo esquina calle O'Higgins. Lote plano oficial Nº 10, Reg. Im. 2557. Medidas según plano: Fte. 7 m. Fdo. 10 m. Fdo. 12,10 Cdo. 14,10, Cdo. Ochava 6 m. Sup. 103,95 m2. Límites: Sud calle O'Higgins, Este Avenida Virrey Toledo, Oeste Lote 11 Folio 48, Asiento 6 del Libro Nº 169 del R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23.-

e) 31-8 al 18-9-72

O. P. Nº 12144

T. Nº 0740

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 18 de setiembre de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. Ord. División de condominio "CARO MARIA ELENA FIGUEROA DE vs. NAIM NASRI y ARMANDO; FIGUEROA FERNANDO A., FIGUEROA INOCENCIO y MARIA ANTONIA", Expte. Nº 53.356/67, remataré con Base de: \$ 11.000, Ley 18.188, los Derechos y Acciones que le corresponden a don NASRI NAIM sobre un Inmueble catastro número 18316, Sección D, Manzana 54a, Parcela 18, del R. I. de la Capital, ubicado en calle Zavala Nº 179 entre Catamarca y Santa Fe, Folio 227, asiento 1 del libro 107 de R. I. de Capital. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 14.-

e) 31-8 al 4-9-72

O. P. Nº 12143

T. Nº 0739

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 20 de setiembre de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejec. Prendaria "LUJAN Hnos. S.A.C.I. vs. RIVERO ANTONIO y MARQUEZ HUMBERTO" Expte. Nº 27030/69, remataré con Base de: 360,90 importe del capital reclamado, una motoneta marca "LUJAN" Motor Nº 646679, chasis 15194, que puede revisarse en Urquiza Nº 585, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos de espera, se efectuará una nueva subasta Sin Base. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 14.-

e) 31-8 y 1º-9-72

O. P. Nº 12137

T. Nº 0665

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****JUDICIAL****Inmueble en Rosario de Lerma**

El día miércoles 20 de setiembre de 1972, a horas 17, en mi escritorio de Zuviria 289 de esta ciudad, remataré el inmueble ubi-

cado en Pje. Pachi Gorriti entre Avda. Ceclilio Rodriguez y Pje. José Ingenieros de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, que según títulos registrados a Folio 137, Asiento 3 del Libro 24 del R. I. de Rosario de Lerma, el que mide 8,06 de frente por 26,43 de fondo en su lado Oeste y 24,83 lado Este con una superficie de 203,86 mts.2., Sección B, Manzana 2, Parcela 4b, catastro 4.620. Base Pesos Ley 18.188 (Un mil seiscientos) (\$ 1.600) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. en Juicio "EXHORTO DE LA CAPITAL FEDERAL Cia. SUDAMERICANA DE I. C. S. A. "INSUD" vs. DEROCLE GUY ERNESTO FEDERICO" Expte. Nº 34.959/72. Pago en el acto 30% de seña saldo a al aprobación de la subasta judicialmente. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 30-8 al 12-9-72

O. P. Nº 12136

T. Nº 0735

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 11 de setiembre de 1972, a horas 17,00 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos Prep. Via Ejec. Ejecutivo "S. y L. S. S.R.L. vs. MELLADO PEDRO" Expte. número 47.991/72 remataré los inmuebles ubicados en el Dpto. de la Capital y que según plano archivado bajo el Nº 3876, se los individualiza como lotes Nºs. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 que le corresponde al señor PEDRO MELLADO (h.) según título registrado a folio 33 asiento 1 del Libro 279 de R. I. Capital, cuyas Bases son: Lote 11 catastro Nº 39447 \$ 66,66; Lote 12, catastro número 39446 \$ 66,66; Lote 13, catastro Nº 39445 \$ 66,66; Lote 14, catastro Nº 39444 \$ 66,66; Lote 15, catastro Nº 39443 \$ 66,66; Lote 16, catastro Nº 39442 \$ 66,66; Lote 17, catastro Nº 39441 \$ 66,66; Lote 19, catastro número 39439 \$ 60,00; Lote 20, catastro número 39438 \$ 60,00; Lote 21, catastro número 39437 \$ 60,00; Lote 22, catastro número 39436 \$ 60,00; Lote 23, catastro número 39435 \$ 60,00; Lote 24, catastro número 39434 \$ 106,66. Todas las bases corresponden a las 2/3 partes de los Valores Fiscales. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23.-

e) 30-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12135

T. Nº 0736

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 11 de setiembre de 1972 a horas



17.30 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 2da. Nom. en autos caratulado: Ejecutivo "S. y L. S. S.R.L. vs. MELLADO JUAN DANIEL" Expte. Nº 47.937/72. remataré: un lote de terreno ubicado en la localidad de Embarcación, Dpto. de San Martín de la Pcia. de Salta designado como el Nº 280. del plano 262. Medidas: 400 m. en sus lados Norte y Sud. y 500 m. en sus lados Este y Oeste, Sup. 20 has. Límites: N. y O. propiedad de los vendedores; Sud lote Nº 293 y Este lote 281. Catastro Nº 9769. Títulos de Dominio: Registrado a folio 325, Asiento 1 del Libro 56 de R. I. de San Martín figura el mismo a nombre del señor JUAN DANIEL MELLADO. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señal: 30% a cuenta y precio y Comisión de arancel en el acto del remate. Nota: la subasta se efectuará con las Bases de las 2/3 partes del valor fiscal o sea la suma de \$ 6.160. Ley 18.138, E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12133 T. Nº 0732

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Un inmueble en Rosario de la Frontera.**  
Base: \$ 3.193,32, Jurisdicción del Departamento Capital de esta provincia

El día 12 de setiembre de 1972, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad de Salta, remataré con Base \$ 3.193,32. (Tres mil ciento noventa y tres con treinta y dos), importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal. Un inmueble ubicado en el Partido de Horcones, Dpto. Rosario de la Frontera, Jurisdicción del Departamento de la Capital, de esta provincia de Salta, señalado como el inmueble que se registra a Folio 351, Asiento 1 del Libro 25, Lote Nº 14 del Plano 310 de Rosario de la Frontera, archivado en la Dirección General de Inmuebles. Extensión: 1.025 m. en su lado N., 9,30 m. más 190 m. en su lado E; 1.055 m. en su lado O. y al Sud 542 m. más 390 m. Superficie 76 has., 18,42 m2. Catastro Nº 3.929. Le corresponden a Don César Natividad Cabral. Ordena el señor Juez de Ira. I. en lo C. y C. 5ta. N. en juicio: "ESTEBAN MARIANO vs. CABRAL, César Natividad, s/Ejecutivo". Expte. Nº 16.893/66. Señal: el 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 30-8 al 12-9-72

O. P. Nº 12132

T. Nº 0731

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Terreno en San Lorenzo

El 18 de setiembre p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323 remataré con la Base de Trecientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, dos terceras partes de la avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en San Lorenzo sobre calle s/ nombre con una superficie de 594,23 mts.2. (12 mts. frente por 48,92 mts. y 48,79 costado Este). Partida Nº 33.886. Circunscripción 2a, sección D, fracción III, parcela 4. Plano Nº 2857 manzana 1 lote Nº 4. Límites y demás datos en su título folio 485 asiento 1 Libro 173 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo comprador. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación. Juicio: "EMBARGO PREVENTIVO, ZILLI GILBERTO vs. ANGELA SALAS", Expte. Nº 4137/69. Publicación por 10 días en B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 30-8 al 12-9-72

O. P. Nº 12122

T. Nº 0725

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1972 en mi oficina de calle 25 de Mayo 261, Orán. A horas 11, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diez mil (\$ 10.000,00) las dos terceras partes de su valuación fiscal. Un inmueble en Tartagal, parcela 5 de la manzana 48 catastro 604 del plano oficial de la ciudad de Tartagal, inscripta al folio 245, del libro 33, asiento 1 de la R. I. de San Martín. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Norte. Ejecutivo, Expediente Nº 18.324/71. En autos CARRAZAN RAUL vs. ESPER EDUARDO FORTUNATO. Edictos: diez días Boletín Oficial y Norte de Salta.

Imp. \$ 23,- e) 29-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12056

T. Nº 0703

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble

El 11 de setiembre p. a las once en el hall (altos) del local del Banco Provincial de Salta, España 625, remataré sin base dinero de contado los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa que le corresponden al co-deudor sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle España esp. Alvear con una extensión

total de quince mts. de frente por cuarenta y siete mts. sesenta centímetros de fondo (sup. 711 mts.²). Catastro 6018, Sección H, parcela 15, Manzana 118. Límites y demás datos en su título Libro 26 folio 337 asiento 1. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel y cargo del comprador. Ordena Juez Ira, Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Juicio: "Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo Banco Provincial de Salta vs. Alarcón José Víctor y Pacheco Juan Carlos". Expte. Nº 23.989/71.

Boletín Oficial y diario Norte 10 publicaciones.

Imp. \$ 14.00

e) 28-8 al 11-9-72

O. P. Nº 12058

T. Nº 0678

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Máquina Multisuma Olivetti

El 1º de setiembre próximo a las 17 en mi escritorio Alberdi Nº 323, remataré Sin Base dinero de contado y al mejor postor una máquina de sumar marca Olivetti Multisuma "HZ-50", en el estado en que se encuentra y en poder del suscrito. En el acto del remate el precio íntegro de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez Federal de Salta. Juicio: "EJECUCION FISCAL DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/COMPANIA MINERA LA POMA S.A.C.I., Expte. Nº 74.549/69. Publicaciones por 5 días en B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.00

e) 25-8 al 1-9-72

O. P. Nº 12054

T. Nº 0674

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad: Base \$ 6.380

El día 7 de setiembre de 1972 a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 6.380, un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Florida al 1000, Catastro Nº 13901, Sección E, Manzana 91 b, parcela 7, Títulos registrados en el libro 113, folio 339, asiento 2 del R. I. de esta Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "SAYAGO ANGEL R. vs. JUAN C. SARAVIA, Emb. Preventivo y Prep Vía Ejecutiva" Expte. Nº 48.226/72 en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23.-

e) 24-8 al 6-9-72

O. P. Nº 12024

T. Nº 0652

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 6 de setiembre de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de \$ 13.830, tres inmuebles de propiedad del demandado señor Pablo Robles y que le corresponden en condominio con Ursula Eusebia Robles, Víctor Alfredo y Normando Robles. Lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de c/u. de los inmuebles y que es lo que le corresponde al demandado y pertenece a los siguientes Catastros: Nº 347; Sección A; Manzana 40; Parc. 1; Título reg. a fol. 13; asiento 17 del Libro 21 de Títulos Generales. Catastro Nº 208; Sección A; Manzana 20; Parcela 6; registrado a folio 135; asientos 1, 2, 3, y 4 del Libro 45 de R. I. y Catastro Nº 1089; Sección A, Manzana 40; Parc. 20; títulos reg. a fol. 129; asientos 1, 2, 3, y 4 del Libro 45 de R. I. todos de General Güemes, Prov. de Salta. Los interesados pueden ver mejoras, dimensiones, límites y mayores datos en los respectivos libros en la Dirección Gral. de Inmuebles. Ordena Juez Ira, Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Juicio: G.F.E. vs. Pablo Robles. Ejecución Hipotecaria. Expte.; número 42.821/71. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. El inmueble Catastro Nº 208 sus títulos están reg. a fol. 411, asiento 430 del Libro "D" de Títulos de Campo Santo.

Imp. \$ 23.-

e) 22-8 al 4-9-72

O. P. Nº 12017

T. Nº 0645

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 4 de setiembre de 1972, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a los señores Irene María Ferradas y Raúl Máximo Stephani, sobre la mina de sulfato de sodio denominada "Carlitos" en una proporción del 50% (Expte. Nº 3280 A) y sobre la mina denominada "Horacio" también de sulfato de sodio, en una proporción del 25% a cada uno (Expte. Nº 5572 B). Las mismas se encuentran ubicadas en el Dpto. Los Andes. Ord. el señor Juez de Ira, Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "RUMBO S. A. FERRADAS, Irene María y STEPHANI, Raúl Máximo, Ejecución Prendaria" Expte. Nº 7.492/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión: el 10%. Edictos: 10 días B. Oficial, 5 días El Economista y Norte.

Imp. \$ 14.-

e) 22-8 al 4-9-72

O. P. Nº 12016

T. Nº 0644

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 5 de setiembre de 1972, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de

esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor V. Amado sobre el inmueble, matrícula N° 5257. Títulos inscriptos al folio 497, asiento 1 del libro 133 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 1 en autos: "Ejecución de sentencia en Expte. N° 27.304/70, CORNEJO D'ANDREA, Héctor y CORNEJO, Américo Atilio vs. Azize NEME SCHEIJ y otro, Expte. N° 31.804/72. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 22-8 al 4-9-72

O. P. N° 12011 T. N° 0642

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble

El 6 de setiembre p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la Base proporcional a su derecho de Pesos Ley 18.188 mil doscientos ochenta y ocho con ochenta y ocho centavos la tercera parte indivisa de un inmueble ubicado en esta capital, denominado "Santa Ana", sobre camino provincial a La Isla, con una superficie total según catastro de cinco hectáreas 8.126,91 mts.2. Catastro N° 66.239. Fracción A. plano 5105. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 119 asiento 1 Libro 327 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Embargo Preventivo AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS Ltda. vs. SANTOS MARINARO MORALES". Expte. N° 42.343/71. Publicación 10 días en B. Oficial y diario Norte.

imp. \$ 23,00 e) 22-8 al 5-9-72

O. P. N° 12001 T. N° 0633

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante planta embotelladora de bebidas en la ciudad de Metán

El día 8 de setiembre de 1972 a horas 11 en calle Tucumán 212 de Metán por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "EMIR S.R.L. vs. LA FRACCIONADORA DEL NORTE S.R.L. - Ord. Hoy Quiebra", Expte. N° 39812/71, remataré Sin Base: Un equipo embotellador de bebidas gaseosas compuesto de una máquina llenadora de bebidas sin alcohol marca Arin, automática con 8 cabezas llenadoras-tapadoras, con motor N° 000024 de 2 H.P., una máquina lavadora de botellas

marca Apipé usada, con tres motores, dos marca Bromberg N° 45558 de 1 a 3 HP y N° 523999 de 5 HP y una marca Siam número 62174 de HP; una base de caldera vertical; una saturadora marca Liquid Carbónica columna importada, reacondicionada a nueva; un ablandador de agua marca Hidroblanc, modelo I30; 1 filtro para jarabe con motor 1/3 HP; un filtro para agua marca Hidroblanc modelo F.C.A. 60; dos bombas centrífugas N°s. 2533 y 2534 marca Worthington con motor de 1 1/2 HP; una cinta transportadora de botellas de 6 m. de largo y 1 mesa de acumulación; una bomba centrífuga para agua acoplada al equipo de refrigeración; una máquina etiquetadora automática con motor N° 0161815; un compresor de enfriamiento de agua con motor N° 20905; una máquina para fabricar soda, incompleta; un carrito transportador de envases, usado; un armario de madera rústico de dos hojas; un tambor de 20 ls., un filtro para jarabe con rubinete; una mezcladora enlozada con agitador; cañerías y uniones conexión agua corriente; un lote de envases y esqueletos; un tanque enterrado metálico para 5.000 ls. de gas-oil con bomba; 1 tanque galvanizado para 5.000 ls. de vino; 1 cuerpo de caldera con capacidad de 7 kgs. de vapor con chimenea y un sombrero con tubería vertical, y con la Base de Pesos Ley 18.188. Sete mil ochocientos sesenta y seis (\$ 7.866) correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de 21 metros de frente sobre calle Tucumán y 53,35 m. sobre calle Coronel Vidt de la ciudad de Metán con un gran Galpón, construido con material de 1ra. y terreno yacente, el galpón tiene un entrecimio de 4 x 2, con escalera de acceso, como también una habitación para escritorio y baño; teniendo por calle Tucumán una entrada para camiones y sobre calle Coronel Vidt otra entrada para vehículos; Nomenclatura Catastral: Partida 1863, parcela 18, manzana 101. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno y 2 días en El Crestón. Teléf. 17260.

Imp. \$ 27.50 e) 21-8 al 10-9-72

O. P. N° 12000 T. N° 0632

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca Infiernillo o Florida Dpto. de Anta

Base \$a. 30.000,00

El día 6 de setiembre de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "LA CONFIANZA Cia. Arg. de SEGUNROS S. A. vs. RIVAS MARIO JULIO y HADAD EMILIO"

Expte. Nº 22.601/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, \$a. 30.000,00 importe del crédito hipotecario; un inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en la 1ra. Sec. del Dpto. de Anta denominada finca "Infiernillo o Florida" con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites, según sus títulos; al Este con propiedad de los herederos de José M. Hernández, al Oeste, Norte y Sud, con propiedad de los herederos de Segoria, la finca denominada "Aguadita" de Mauricia S. de Hernández; al Sud y parte del Oeste, con terreno de los herederos de José M. Hernández; al Oeste en parte con propiedad de los herederos de Bernardo Romero; y al Norte, con propiedad de Micaela P. de Cornejo; Límites Actuales: Norte, finca "La Aguadita" de Clara Hernández y otro; Sud, campo "Los Pozos" de Paz Merzaglia; Este, finca "El Saladillo" de Amado Salomón y Arvallito de Anito Flores; y Oeste, campo "La Ovejera" de la Suc. de Doroteo Córdoba y "Estancia Vieja", Nomenclatura Catastral Partida 589. Título Inscripto a folio 365, asiento 325. Libro 19 de R. I. del Dpto. de Anta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la Subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,90 e) 21-8 al 1º-9-72

### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 12106 T. Nº 0716

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "RODRIGUEZ CAYATA, Juana - Posesión Veinteañal" - Expte. Nº 8.852/71; cita a Dn. José Domingo Baldovino y Dn. Basilio Digionzo Dillonz y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad Villa Baldovino, calle Av. Corrientes entre los lotes Nº 32 y 34, designado con el Nº 33 en el plano especial, con 10 metros de frente por 31 metros de fondo, sección E, manzana 23 - B - parcela 6, catastro 14686; para que comparezcan a tomar intervención en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Los edictos se publicarán por el término de diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 16 de agosto de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurdú, Secretario.

Imp. \$ 27,00 e) 28-8 al 8-9-72

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 12153 T. Nº 0748

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial Primera Nominación de la Pcia. de Salta, cita al señor Félix Rivero o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días a partir desde la última publicación, concurren a estar a derecho en el presente juicio "MIGUEL ANGEL LOVAGLIO - Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 59979/72, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación, por el término de diez días. Salta, 28 de agosto de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 1º al 19-9-72

O. P. Nº 12113 T. Nº 0720

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de Salta en los autos: "COLQUE, Arminda CARDOZO de vs. CORNEJO, Atilio; ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERRANO, Enriqueta ESPELTA de; URRESTARAZU, Juan Antonio y Otros, Escrituración", Expte. Nº 60.312/72; Cita y emplaza a los señores Carlos SERREY, Pedro BALDI y Angel R. BASCARI por cinco días para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrarseles defensor oficial. Secretaria, agosto 24 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 14.- e) 29-8 al 4-9-72

O. P. Nº 12105 T. Nº 0715

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "Lamas, Néstor vs. Herederos y/o sucesores de Julio Hipólito Farfán - Escrituración. Expte. Nº 42.040/72, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Julio Hipólito Farfán a contestar la demanda, presentada en los autos referenciados en el plazo de nueve días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Fdo. Gregorio R. Aráoz, Juez. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 28-8 al 8-9-72

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 12159 T. Nº 0754

El señor juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz, en el Juicio de Convocatoria de Juan Dionisio Parentis, ha resuelto postergar la audiencia de reunión de acreedores para el día 27 de octubre de 1972 a horas 9,00, debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos al Síndico Aldo T. Guerra, Pasaje Gauna Nº 275, hasta el día 29 de setiembre de 1972. Edictos por cinco días. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 1º al 7-9-72

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 12154

T. Nº 0749

**LERMA S.A.C.I.F.I.M. y A.**

#### Convocatoria

#### Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de setiembre de 1972, en el domicilio de la Sociedad, Zuviría 100, a horas 16, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1972.
- 2º) Elección de Directores Titulares por vencimiento de mandato (art. 25) y Directores Suplentes. Elección de Director Titular en reemplazo de la señora Laura Ruiz de Díaz, fallecida.
- 3º) Consideración sueldos Directores ejecutivos. Honorarios Síndico. Gratificaciones personal.
- 4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de cumplimentar las cláusulas estatutarias para poder concurrir a la Asamblea.

Salta, 31 de agosto de 1972

**El Directorio**

Imp. \$ 14,-

e) 1º al 5-9-72

O. P. Nº 12151

T. Nº 0746

**DICOAGRO S.A.C.I.A. e I.**

#### Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Para el 18 de setiembre a horas 20 De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Extraordinaria en el local social de calle Mitre 55, 2º Piso, Escritorio B, de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares y Suplentes y por los Síndicos Titular y Suplente.
- 2º) Elección, en su caso, de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
- 3º) Modificación de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la ley 19.550.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Maria Isabel Moreno Carpio**  
Presidenta

**Eduardo E. Freytes**  
Director

Imp. \$ 14,-

e) 1º al 7-9-72

O. P. Nº 12149

T. Nº 0745

**"SAN JOSE" S.A.**

#### Convocatoria a Asamblea

#### General Ordinaria

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de setiembre de 1972, a horas 17 en su local de calle Buenos Aires 979, ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuen-

ta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 11º Ejercicio finalizado el 1º de marzo de 1972.

- 2º) Elección de un Director Titular y tres Suplentes.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Remuneración al Síndico y remuneración a los Directores Ejecutivos.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

NOTA: Los certificados o títulos deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.

Salta, agosto de 1972

#### El Directorio

Imp. \$ 14.- e) 1º al 7-9-72

O. P. N° 12146 T. N° 0742

#### "ESTABLECIMIENTO GURRUCHAGA S.A."

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 16 de setiembre del año en curso, a horas 10 en el domicilio de la Administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1972.
- 3º) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, agosto de 1972

Imp. \$ 14.- e) 31-8 al 6-9-72

O. P. N° 12141

T. N° 0737

#### RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en primera convocatoria, para el día 17 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Leguizamón N° 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Fijación del número de directores conforme al art. 19 de los Estatutos.
- 5º) Elección de todos los directores titulares y suplentes por un periodo de dos años.
- 6º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

#### El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones en la oficina de Leguizamón 817, Salta, o en Av. Corrientes 587, 4to. P. de la ciudad de Buenos Aires.

Imp. \$ 14.- e) 31-8 al 6-9-72

O. P. N° 12126

T. N° 0729

#### MICHEL TORINO HERMANOS S.A.I.C.A.

##### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Michel Torino Hermanos S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1972 a horas 9 en el local de la Sociedad, cito en

la calle Córdoba 366, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de nuevas autoridades de conformidad con las últimas modificaciones estatutarias de fecha 4/5/72.
- 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta

**El Directorio**

Imp. \$ 14.-

e: 30-8 al 5-9-72

**BALANCE**

O. P. Nº 12150

T. Nº 0519

**MAR-HEL S.A.C.I.F.I.**  
Alvarado 2047 — Salta

Objeto Principal: Industria Metalúrgica

Fecha Autorización Poder Ejecutivo: 23 de diciembre de 1959

Fecha Inscip. Reg. Público de Comercio: 31 de diciembre de 1959

EJERCICIO Nº 12 — PERIODO: 19 de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

				CAPITALES		
				Autorizado	Suscripto	Realizado
<b>ACCIONES</b>						
Ord. clase A (5 votos)	246.000,—					
Ord. clase B (1 voto)	1.903.052,—			3.000.000,—	2.149.052,—	2.149.052,—
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>		
<b>Disponibilidades:</b>				<b>DEUDAS</b>		
Caja	12.790,00			<b>Comerciales:</b>		
Bancos	200.624,40	213.414,40		Acreed. varios	325.647,73	
<b>Créditos:</b>				Oblig. a Pagar	1.564.813,12	1.890.460,85
Por ventas:				<b>Bancarias:</b>		
Deud. varios com.	2.479.386,51			Corto plazo	691.927,82	
Oblig. a cobrar	93.350,22			Mediano y largo plazo	2.042.987,34	
Letras s/ exterior	320.505,26			<b>Otras Deudas:</b>		
Otros:				Por cargas fiscales y sociales	442.359,78	
Dep. en Garantía	74.007,66			Dividendos a distribuir	154.426,32	
Valores al cobro	2.258,00			<b>Provisiones:</b>		
Anticip. al Personal	124.445,28	3.093.952,93		Para luz y fuerza motriz, impuestos, jornales y comisiones	96.989,79	
<b>Bienes de Cambio:</b>				Total de compromisos	5.319.151,90	
Mat. Primas, Varios y Maquinarias Agrícolas	256.657,01			<b>Previsiones:</b>		
Almacén	394.145,33			Reserva Ley 11.729	82.383,00	
Trabajos en ejecución	1.620.923,84	2.271.726,18		<b>TOTAL</b>		
<b>Inversiones:</b>				5.401.534,90		
Valores Mobiliarios		22.156,64		<b>CAPITAL RESERVAS RESULTADOS</b>		
<b>Bienes de Uso:</b>				<b>Capital Suscripto:</b>		
Según descripción en Anexo "A"	3.841.785,15			Acciones en circulación	2.149.052,00	
<b>Menos:</b>				<b>Reservas:</b>		
Amortiz. Anteriores	548.831,48			Legal	45.654,24	
Amortiz. del Ejer.	127.092,94	675.924,42	3.165.860,73	Por Rec. Contable	582.221,67	
<b>Sub-Total del Activo</b>				Reserva Especial	60.000,00	
			8.767.110,88	<b>Resultados:</b>		
<b>Bienes Inmateriales:</b>				Saldo Ejercicio Anterior	8.608,56	
Patentes y Marcas		3.844,26		Saldo del Ejercicio	749.274,40	3.594.810,87
<b>Cargos Diferidos:</b>				<b>Menos:</b>		
Gastos Adelantados		225.390,63		Dividendo Provisional		
<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>		
			8.996.345,77	8.996.345,77		
				<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
				Dep. en Garantía O. S. N.	2.500,00	
				Doc. Desc. en Bancos	729.326,39	
				Dep. Acc. en Garantía	250,00	
				Mercad. en Consignación	17.306,90	
				Depós. en Gar. Licitac.	3.618,43	
				Gar. Solid. Directorio	310.000,00	
				1.063.001,72		

Ing. Julio Esquilú  
PresidenteRafael Larrubia  
SíndicoRafael Larrubia  
C. P. N. - Mat. 83  
C.P.C.E. - Salta  
Cont. CertificanteAlberto Víctor Verón  
Cont. P. Nac. - Auditor  
Insp. de SociedadesMolsés N. Gallo Castellanos  
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.  
de Soc. Anóm. Civ. y Com.



MAR-HEL S.A.C.I.F.I.  
Alvarado 2017 Salta

EJERCICIO Nº 12 -- PERIODO: 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS  
Y PERDIDAS

Comercial e Industrial:

Ventas Netas	5.046.907,73
Menos: Costo de Ventas	3.049.695,35
	1.997.212,38
<b>Menos:</b>	
Gastos de Administración	366.986,36
Gastos de Ventas	216.822,61
Asesoramien. y Dirección Técnica	29.050,00
Royalty	10.000,00
Gastos Financieros	646.784,15
Impuestos y Contribuc.	439.774,03
Amortiz. Bienes de Uso	127.092,94
	1.736.510,09
	260.702,29
<b>Más:</b>	
Intereses y Desc.	271.111,95
Diferencia de Cambio	144.095,20
Comisiones	760,56
Sellados	6.219,80
Devolución Impuestos	55.388,54
Recup. Erogaciones realiz.	10.996,06
<b>Ganancia o Pérdida del Ejercicio</b>	<b>749.274,40</b>
Saldo Ejerc. Anterior (Ganancia)	8.608,56
<b>Resultado Final del Balance</b>	<b>757.882,96</b>

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	749.274,40
Menos:	
2% Fondo Reserva Legal	14.985,48
24% Honorarios Direct.	179.825,85
	194.811,33
Saldo	554.463,07
Más:	
Utilidad del Ejercicio anterior	8.608,56
Saldo	563.071,63
25% Dividendos s/PL.	2.071.052
	517.308,63
	45.308,63
Fondo de Reserva Especial	40.000,00
	45.308,63
Cuenta Nueva	5.308,63

Salta, febrero 29 de 1972.

El Directorio

Ing. Julio Esquí  
Presidente

Rafael Larrubia  
Síndico

Rafael Larrubia  
C. P. N. - Mat. 83  
C. P. C. E. - Salta  
Cont. Certificante

Alberto Victor Verón  
Cont. P. Nac. - Auditor  
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos  
Esc. Páb. Nac. - Inspec. Gral.  
de Soc. Anón., Civ. y Com.

BIENES DE USO ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
				Anteriores	Del Ejercicio		
Inmuebles	729.867,27	59.985,11	—	61.296,60	3	13.283,80	74.580,40
Instalaciones Fijas	202.255,93	10.624,64	—	17.059,75	5	2.010,46	19.070,21
Máquinas y Acces.	1.918.182,16	108.432,23	—	285.286,38	3	52.758,00	338.044,38
Rodados	28.243,92	—	—	4.790,61	20	17,07	4.807,68
Herramientas y Utiles	197.706,42	63.117,33	—	95.768,90	20	32.460,84	128.229,74
Muebles y Utiles	42.524,77	34.054,80	—	13.815,59	10	7.000,92	20.816,51
Modelos	109.014,72	32.625,00	—	70.572,88	20	19.318,69	89.891,57
Biblioteca	518,27	321,00	—	147,05	10	76,03	223,08
Laboratorio	24.571,10	—	—	93,72	5	167,13	260,85
Ampliación Planta	—	279.740,48	—	—	—	—	—
<b>T O T A L E S</b>	<b>3.252.884,56</b>	<b>588.900,59</b>	<b>—</b>	<b>548.831,48</b>	<b>—</b>	<b>127.092,94</b>	<b>675.924,42</b>
							<b>3.165.860,73</b>

## MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

Alvarado 2047 - Salta

EJERCICIO Nº 12 — PERIODO: 19 de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

## CERTIFICACION CONTABLE

CERTIFICO: que he examinado los estados contables pertenecientes a la firma MAR-HEL S.A.C.I.F.I., dedicada a la industria metalúrgica, con domicilio en Alvarado 2047, Salta, correspondiente al duodécimo ejercicio comprendido entre el primero de enero de 1971 y el 31 de diciembre de 1971.

El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1. — Los registros que componen el sistema de contabilidad y que son los siguientes:

- a) Diario Nº 12, último folio verificado 187.
- b) Inventario y Balance Nº 5, último folio verificado 314.
- c) Mayor de hojas móviles.
- d) Compras Nº 2, folio 2 y siguientes.
- e) Ventas Nº 2, folio 2 y siguientes.

Han sido llevados en forma técnicamente aceptables, y de acuerdo a las normas legales en vigencia.

2. — Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numéricamente y conceptualmente con las registraciones contables, y son las siguientes:

a) <b>Balance General:</b>	
Activo	\$ 8.996.345.77
Pasivo	.. 5.247.108.58
Capital, Reservas y Result.	\$ 3.749.237.19
b) <b>Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérd.</b>	
Utilidad bruta	\$ 1.997.212.38
Gastos	.. 1.736.510.09
Otros Ingresos y Egresos	.. 488.572.11
Resultado del ejercicio	\$ 749.274.40

3. — El sistema seguido en las registraciones contables del presente ejercicio es uniforme con relación al del ejercicio anterior.

4. — En general, los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas en los rubros del Balance General, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las "Normas Mínimas para la confección de Estados Contables".

5. — En el Balance que precede, según surge de los registros de contabilidad, el pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación, asciende al monto que a continuación se indica:

a) Importes devengados y exigibles al cierre del ejercicio incluidos bajo el rubro Cargas Fiscales y Sociales, en el capítulo Deudas, se discrimina de la siguiente manera:

<b>Ing. Julio Esquiló</b>	<b>Rafael Larrubia</b>	<b>Rafael Larrubia</b>
Presidente	Síndico	C. P. N. - Mat. 83 C.P.C.E. - Salta Cont. Certificante

Caja de Comercio	\$	—
Caja de Industria	\$	25.944.38
Total	\$	25.944.38

b) Importes devengados pero no exigibles al cierre del Ejercicio incluidos bajo el rubro por Cargas Fiscales y Sociales en el Capítulo "Deudas", se discrimina de la siguiente manera:

Caja de Comercio	\$	5.141.73
Caja de Industria	\$	357.331.82
Total	\$	362.473.55

6. — Asimismo certifico que los Estados Contables mencionados de acuerdo a la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y a la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el decreto Nacional Nº 9795/54, adoptado por Decreto Nº 12.246 del Superior Gobierno de la Provincia de Salta.

Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables, exponen razonablemente la situación de la firma MAR-HEL S.A.C.I.F.I., al 31 de diciembre de 1971 y los resultados de sus operaciones correspondientes al período mencionado.

Expedo la presente en la ciudad de Salta, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos.

Rafael Larrubia

Cont. Púb. Nac. C.P.C.E. Nº 83 - Salta

## INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Cumpliendo con la misión de mi sindicatura cumpto en informar a Uds. que de acuerdo a lo establecido en el artículo 360 del Código de Comercio, el Directorio de MAR-HEL S.A.C.I.F.I., me ha entregado para mi dictamen toda la documentación que hace a la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al duodécimo ejercicio económico correspondiente al duodécimo ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1971. Examinada extensivamente toda la documentación citada, que concuerda con las constancias y registros contables y demás documentación justificativa, hago constar que el Directorio ajustó su actuación de acuerdo a las disposiciones estatutarias y del Código de Comercio.

Por lo dicho, aconsejo a la Asamblea de Accionistas la aprobación de toda la documentación que refleja la verdadera situación económica y financiera de la Empresa.

Salta, febrero 29 de 1972.

Luis Schwartzter - Síndico Titular

<b>Alberto Víctor Verón</b>	<b>Moisés N. Gallo Castellanos</b>
Cont. P. Nac. - Auditor	Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
Insp. de Sociedades	de Soc. Anón. Civ. y Com.



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

**S A L T A**